

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA.

AUTORIZASE A LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN PARA DESEMPEÑARSE COMO EXPERTO EN PREVENCION DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA MINERA, EN LAS CATEGORIAS QUE SE INDICAN.

1 2 ENE. 2010 SANTIAGO.

RESOLUCION Nº

0034

VISTO:

Las atribuciones otorgadas por el Decreto Ley Nº 3525 de 1980, Decreto Supremo Nº 249 de fecha 17.12.2007 del Ministerio de Minería; lo dispuesto en la Resolución Nº 0922 de fecha 27 de julio de 1999, de este Servicio Nacional; el artículo Nº 15 del Decreto Supremo Nº 72 de 1985, Reglamento de Seguridad Minera del Ministerio de Minería; el Dictamen Nº 04881 de 1982 de la Contraloría General de la República y el artículo Nº 16, inciso 2º de la Ley 10.336; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han acreditado cumplir con los requisitos establecidos por la Resolución 1.-Nº 0922 de fecha 27 de julio de 1999;

RESUELVO:

10 -AUTORIZASE, a las personas que se indican a continuación, para desempeñarse como Expertos en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera, en las categorías que se indican:

> CURSO DE EXPERTOS REALIZADO EN RANCAGUA: (desde el 31 de octubre al 17 de diciembre de 2009)

EN LA CATEGORIA PROFESIONAL "B" (P.B.)

2243 P.B. ACUÑA GALVEZ, FERNANDO ARMANDO

2244 P.B. BENAVIDES LOPEZ, RODRIGO ALEJANDRO

2245 P.B. CABRERA LORCA, ALDO PATRICIO

2246 P.B. CASTRO CHEVASCO, GIOVANNI ANTONIO

2247 P.B. CUEVAS LIZANA, ALEJANDRA PAZ

2248 P.B. DROGUETT DROGUETT, DANIEL

2249 P.B. DUQUE CAROCA, ROQUE REY

2250 P.B. GALVEZ ROMERO, PATRICIO ESTEBAN

2251 P.B. MELLADO VASQUEZ, MARCO AMIN

2252 P.B. MONTIEL GUTIERREZ, HECTOR GIOVANNE

2253 P.B. MORAGA BELLO, PABLO

2254 P.B. MORALES AHUMADA, MANUEL ALBERTO

2255 P.B. MORENO GARCIA, JOSE MANUEL

2256 P.B. MORENO TORRES, CRISTIAN HERNAN

2257 P.B. NUÑEZ VALENZUELA, HECTOR PATRICIO

2258 P.B. PARRA VIVANCO, PAULINA GABRIELA



2259 P.B. PINTO VARGAS, RAUL PATRICIO

2260 P.B. VALDES URRA, KAREN ALICIA

2261 P.B. VARGAS CONTRERAS, PAOLA DEL CARMEN

2262 P.B. VERGARA VIVANCO, JUAN SEBASTIAN

EN LA CATEGORIA PROFESIONAL "C" (P.C.)

749 P.C. ARROS VALENZUELA, JUAN ANTONIO

2°.-INSCRIBASE, a las personas señaladas en el Registro de Expertos de este Servicio, con el número de orden indicado en el punto 1º precedente.

3°.-EXTIENDASE y hágase entrega de las respectivas Licencias y Credenciales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- Dirección Nacional
- Subdirección Nacional de Minería
- Direcciones Regionales
 Depto. Seguridad Minera
- Centro de Capacitación Copiapó
- Oficina de Partes/Archivo.

EJANDRO VIO GROSSI DIRECTOR NACIONAL